INFORME DE CIERRE CONTRACTUAL
Fecha: 30 de abril de 2024

CONTRATO O CONVENIO DE ASOCIACION No. Convenio CD-294-2023

En calidad de supervisor del Contrato o Convenio CD-294-2023 de 2023 designado memorando No, M-2023-2100-043474 del 2023-07-21, y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017. Me permito solicitar a la Subdirección de Contratación el siguiente Trámite.

I. TRÁMITE SOLICITADO CON EL INFORME

A.	**Liquidación del Contrato o Convenio sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP)**, de conformidad lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Título II de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	**X**
B.	**Acta de Finalización o Liquidación del Contrato o Convenio sometido al régimen de Derecho Privado u otros Régimen exceptivo al EGCAP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, la demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en el Título III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	**X**
C.	**Cierre del Expediente del Contrato o Convenio** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, la demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en los Título II y III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	**X**

II. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	**PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL**	**X**
B.	**PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP**	
C.	**OTRAS FUENTES**	
	Cuál?	

III. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

1. Número de Contrato o Convenio: Convenio CD-294-2023
2. Partes del Contrato o Convenio: Prosperidad Social y Fundación Social Guadalupe
3. Objeto del Contrato o Convenio: Prestar los servicios sociales básicos a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través de la ESAL, con la entrega del subsidio económico indirecto.
4. Fecha de Suscripción del Contrato o Convenio: 23/03/2023
5. Fecha de inicio de Ejecución: 23/03/2023
6. Plazo final de Ejecución:31 de diciembre de 2024
7. Suspensiones: No Aplica.
8. Supervisor que presenta el informe de Cierre: Walter Guillermo Toro Caballero

9. Supervisores anteriores y periodos y actos de designación de supervisión: MARTHA YOLIMA GONZALES GALLEGO 2 DE FEBRERO A 20 DE JULIO DE 2023
10. Dependencia ejecutora o responsable: Direccion Regional Nariño
11. Proyectos ejecutados con los recursos asignados al convenio o contrato con interventoría o supervisión contratada por Prosperidad Social: Programa Colombia Mayor modalidad indirecta.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO.

1. Valor inicial: 0, definido en la cláusula 4 del Convenio CD-294-2023 Valor asignado por resolución No. 00184 DEL 24 DE ENERO DE 2023 por subsidio modalidad indirecta 38 cupos.

 Según la cláusula 5- La cantidad de recursos que se dispondrán para efectos del subsidio indirecto, son indeterminados pero determinables, lo cual quiere decir que corresponde al valor del subsidio indirecto por el número de beneficiarios del Programa Colombia Mayor, por el plazo del convenio.

Número de beneficiarios	Valor mensual del subsidio por beneficiario	Meses de subsidio	Valor del recurso
38	Valor fijo	Mensual durante la vigencia del subsidio, cada beneficiario y el programa Colombia Mayor	COP $80.000

2. No. De Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10223 del 19 de enero de 2023.
3. Adiciones y/o reducciones: fecha y número de otrosí y valor de la adición, CDP y RP: No aplica
4. Valor final del Contrato o Convenio:0
5. Certificaciones Financieras (No. y Rad Orfeo): M-2024-2302-022195 2024-04-26
6. Relación de pagos y/o desembolsos efectuados:

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	26/06/2023	$ 4.640.000
2	21/09/2023	$ 6.800.000
3	23/11/2023	$ 6.240.000
4	27/12/2023	$ 4.480.000
TOTAL	**N.A**	$ 22.160.000

7. Relación de consignación reintegros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
N.A	N.A	0
TOTAL		**$ 0**

8. Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
N.A	N.A	0

TOTAL	N.A	$ 0

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

Durante la vigencia y plazo de ejecución del presente convenio no se realizaron modificaciones.

VI. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SEREALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAOBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLID ¿AS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
1. Invertir los recursos asignados por PROSPERIDAD SOCIAL, exclusivamente en el beneficio objeto del presente convenio, si se llegaren a generar, por lo que está prohibido que dichos recursos se destinen a otras actividades diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferentede estos recursos, se adelantaránlas acciones legales correspondientes.	Si	Según lo establecido en el Manual Operativo del Programa, el CPSAM/CD suscribió convenio para entregar los recursos de la transferencia según los cupos asignados en Resolución No. 0184 de 2023 a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende la entidad en la modalidad indirecta según normatividadvigente.	Si
2. Dar cumplimiento a lo establecidoen la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto. Con PROSPERIDAD SOCIAL. Aquellos aspectos, relacionados con elsubsidio indirecto.	Si	Según lo establecido en el Manual Operativo del Programa, el CPSAM/CD suscribió convenio para entregar los recursos de la transferencia según los cupos asignados en Resolución No. 0184 de 2023 a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR que atiende la entidad en la modalidad Indirecta según normatividadvigente.	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
3. Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas de la ESAL para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL.	Si	El CPSAM/CD ha dado respuesta a las solicitudes de PROSPERIDAD SOCIAL para lograr la suscripción del convenio según lineamientos de la Subdirección de Contratación, así como el envío de la información sobre el estado de los beneficiarios, requerida para su activación en el sistema de información del programa.	Si
4. Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	Si	Mediante correo electrónico de la supervisión del convenio se solicitó la relación de los beneficiarios del listado censal con los soportes e información requerida para verificar identidad y cumplimiento de criterios del programa Colombia Mayor.	Si
5. Prestar a los beneficiarios que le corresponden, los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio, que no es para asuntos suntuosos.	Si	Para el periodo ejecutado desde el inicio del convenio el CPSAM/CD ha prestado los servicios sociales del subsidio de Colombia Mayor en la modalidad indirecta.	Si
6. Disponer de una cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL para entregarlos en servicios sociales básicos a los beneficiarios que les corresponde en el marco del programa Colombia Mayor y su subsidio indirecto, exceptuada de gravámenes financieros	Si	Se dispuso la cuenta de ahorros exclusiva para el pago respectivo	Si
7. Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son asignados en forma mensual, para la prestación los servicios sociales según el Manual Operativo	Si	Se adelantó el proceso para el pago de todos los ciclos de la vigencia 2023	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
8. Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el beneficiario en razón a su muerte.	Si	Durante el periodo objeto del presente informe el CPSAM tramita las novedades respectivas según el procedimiento establecido.	Si
9. Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios.	Si	A la fecha del informe se ha realizado la legalización de todos los pagos correspondientes a la vigencia 2023.	Si
10. Asistir a las capacitaciones para la ejecución del CONVENIO, que programe PROSPERIDAD SOCIAL.	Si	En el periodo se capacitó al CPSAM/CD para adelantar el proceso de legalización de los pagos.	Si
11. Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este.	Si	Las personas encargadas en el CPSAM/CD han sido notificados del inicio de la ejecución del convenio mediante correo de la supervisión, así como la solicitud de los listados censales que incluyen los beneficiarios (según cupos).	Si
12. Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley. con el fin, de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	NA	No se ha informado este tipo de hechos	NA
13. Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	Si	A la fecha del informe se ha realizado la legalización de los todos los pagos correspondientes a la vigencia 2023	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
14. Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se permita continuar con la verificación del subsidio, sin afectar nuevos ciclos de transferencias para la entrega de este.	Si	A la fecha del informe se ha realizado la legalización de los todos los pagos correspondientes a la vigencia 2023.	Si
15. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, cuando aplique, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, así como también copias de los soportes y cualquier otra información o documento relacionado al programa, para verificar los subsidios, los saldos y las fechas de los giros y de los retiros de los recursos que deben invertirse en los servicios sociales que le presta la ESAL a los beneficiarios del programa Colombia Mayor.	Si	A la fecha del informe se ha realizado la legalización de los todos los pagos correspondientes a la vigencia 2023	Si
16. Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	NA	A la fecha del presente informe no se ha solicitado información adicional.	NA
17. Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre de la ESAL, cambios en el NIT o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia de la ESAL.	NA	No ha existido cambio de representante a la fecha del informe.	NA
18. Entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, en el tiempo que se solicite, entre los aspectos relacionados a la operación del programa o sus novedades, sobre los subsidios indirectos en la prestación de los servicios sociales, sobre el manejo de estos y sobre cualquier situación relacionada a Prosperidad Social	Si	El centro suministró la información de los beneficiarios, solicitada por el supervisor, en el tiempo y en la forma indicada. No se ha solicitado información adicional.	Si

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
y/o al supervisor, mensualmente o cuando cualquiera de éstos se lo requiera, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.			
19. Utilizar la información transferida única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto y misionalidad del convenio, garantizando que ésta no podrá ser utilizada para fines comerciales, de explotación económica, uso de contratistas u otros fines diferentes al citado y autorizado por la normatividad vigente. Esta actividad perdurará aun cuando haya terminado el presente CONVENIO.	Si	Se explicó al CPSAM la confidencialidad que tienen los datos del convenio y el centro ha dado cumplimiento al objeto y misionalidad, garantizando el uso y confidencialidad de la información.	Si
20. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a las condiciones pactadas en Manual Operativo para el Intercambio y tratamiento de la Información.	Si	Se socializaron los diferentes manuales y procedimientos codificados en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad para la operación del programa.	Si
21. Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objeto del presente CONVENIO.	NA	No se ha solicitado al centro otro tipo de obligación respecto del programa.	NA
22. La ESAL se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	Si	El centro cuenta con el pleno conocimiento sobre esta obligación.	Si

VII. CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

¿EL CONTRATO O CONVENIO HA SIDO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN?	SI	NO
	X	

VIII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

¿EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes?	SI	NO	N/A
	N.A	N.A	X

IX. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista no constituyó ninguna garantías considerando lo estipulado en la clausula 7 del convenio No. 377

Clase de garantía Y No:	N.A
Expedida por:	**N.A**
Fecha de Aprobación:	**N.A**

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
N.A	$ 0	N.A	N.A

- **Anexo modificatorio de la Garantía constituido en virtud al otrosí No. ____**

Clase De Garantía Y No:	N.A
Expedida por:	**N.A**
Fecha de Aprobación:	**N.A**

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
N.A	$ 0	N.A	N.A

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE CON CARGO A LOS RIESGOS AMPARADOS?	NO	SI
	X	¿Cuáles?

X. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	FECHA	RADICADO ORFEO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME
001	2023-09-01	**M-2023-4422-057182**	$ 4.640.000
002	2023-11-23	**M-2023-1723-076135**	$ 6.800.000
003	2023-12-20	**M-2023-1723-083323**	$ 6.240.000
004	2024-03-21	**M-2024-1723-014160**	$ 4.480.000

XI. RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA MULTA O SANCIÓN IMPUESTA AL CONTRATISTA?	NO	SI
	X	¿Cuales?

XII. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

ITEM	CONCEPTO	VALOR
A	Valor Aporte Prosperidad Social	0
B	Valor Aporte Contrapartida 1	0
C	**Valor Inicial del Convenio (A+B)**	0
D	Adiciones y/o al Convenio	0
E	**Valor final del Contrato (C+D)**	0
F	**Valor Ejecutado por del Aporte de Prosperidad Social (Informe de supervisión)**	$ 22.160.000
G	**Valor Ejecutado del Aporte de la contrapartida (Informe de supervisión)**	0
H	Valor Total de Desembolsos (Certificado por GT Tesorería)	$ 22.160.000
I	Reintegros efectuados por del aporte no ejecutado de Prosperidad Social Si F>A (F-A)	0
J	Valor pendiente por Desembolsar del Aporte comprometido de Prosperidad Social Si F>H (F-H	0
K	**Valor No Ejecutado por parte de Prosperidad Social(D-E)**	0

ITEM	CONCEPTO	VALOR
	Rendimientos Financieros	0

NOTA: Es de señalar que, si bien se estipulo en la cláusula 7 de los convenios que *"como quiera que las obligaciones de las partes y las acciones a ejecutar por las entidades, no involucra erogación alguna, para todos los efectos legales y fiscales* ***el convenio a suscribir no tiene valor****, lo anterior, sin perjuicio de los recursos que el PROSPERIDAD SOCIAL transfiera periódicamente para efectos de los subsidios indirectos de los beneficiarios del programa Colombia Mayor"; Es preciso relacionar los valores previstos la resolución 0653 de 2021 los cuales corresponden a la asignación de recursos otorgados a las entidades territoriales para la atención de adultos mayores beneficiarios de los Centros de Protección Social al Adulto Mayor- CPSAM.*

XIII. ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

1. No. de expediente ORFEO

Certifico que la documentación generada durante la ejecución del contrato o convenio fue remida al GIT de Gestión documental para el correspondiente archivo según memorandos relacionados en el punto X Seguimiento a la ejecución contractual. Así mismo se certifica que fue registrada en el portal SECOPII, en cumplimiento de la normatividad vigente.

XIV. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe los siguientes documentos, según lista de chequeo formato F-GC-9:

1. Comunicación de inicio de proceso de liquidación del convenio al CPSAM
2. Copia del documento en que se acredita la representación legal del contratista
3. Copia de la cc del representante legal
4. Certificación de tesorería CERT 138 /2024
5. M-2024-2302-022195 Certificado Saldos Contables

En mi calidad de supervisor del contrato o Convenio me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión.



FIRMA
WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
CC 14233243
SUPERVISOR

Elaboro: Aneth R/

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON OPERADORES Y ENTES TERRITORIALES**	**Codigo: F-GC-9**
		Versión: 4
	Proceso Gestión Contractual	**Paginas: 2**

No. CONVENIO Y/O CONTRATO___CD-294-2023 _____ORFEO No._____

No.	Documento	No. Folio	Medio de Verificación
	I. Documentos Contractuales		
1	Minuta Convenio y/o Contrato		DELTA
1.1	Certificado de disponibilidad presupuestal		DELTA
1.2	Registro presupuestal		DELTA
1.3	Pólizas y documento de aprobación		N.A
1.4	Designación o designaciones de Supervisión		DELTA
1.5	Modificaciones contractuales (Otrosi, actas de suspensión, actas de reinicio)		N.A
1.6	Certificado de disponibilidad presupuestal (Otrosí)		N.A
1.7	Registro presupuestal (Otrosí y liberaciones)		N.A
1.8	Pólizas y documento de aprobación y sus anexos (Otrosí)		N.A
	II. Documentos de Ejecución (Importantes para soportar el Informe final de cierre contractual, tales como:)		
2.1	Acta de Inicio		N.A
2.2	Actas de Comité de Seguimiento		N.A
2.3	Actas de Veeduria Ciudadana y Auditorias Visibles		N.A
2.4	Certificaciones de Parafiscales que soporta los desembolsos del Prosperidad Social		N.A
2.5	Certificaciones de Cumplimiento que soportan los desembolsos del Prosperidad Social suscritas por el supervisor y comprobantes de pago (desde julio de 2012)		N.A
2.6	Contratos de derivados o subcontratos, sus actas, suspensiones, reinicios, modificaciones, analisis de mayores y menores cantidades, items no previstos, informes financieros		N.A
2.7	Informes Periodicos de Ejecución del Operador y/o Ente Territorial		N.A
2.8	Informes Periodicos de Seguimiento del Supervisor		DELTA
2.9	Actas de Obra de los contratos de Prosperidad Social (Modificación de Plazos y		N.A
2.10	Plan de Gestión Integral de Obra -PGIO		N.A
2.11	Resoluciones o actas donde se evidencien tramites de incumplimiento, actas de incumplimiento, imposicion de multas, sanciones, declaración de caducidad, declaración de siniestro de las garantías		N.A
2.12	Actas de Finalización de cada proyecto (Prosperidad Social - Ejecutor)		N.A
2.13	Actas de recibo de cada obra por parte de los municipios y/o operador		N.A
2.14	Actas de Sostenibilidad		
2.15	Póliza y aprobación, de la estabilidad de la Obra (por proyecto)		N.A
2.16	Verificación del cumplimiento al PGIO por parte del ejecutor, interventor y/o supervisor (cuando Aplique)		0
2.17	Certificación de Ejecución Financiera suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador [2]		N.A
2.18	Certificación de Contratos celebrados con terceros suscrita por el Representante Legal [3]		0
2.19	Demas documentos que den cuenta de la ejecución del contrato o convenio		DELTA

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON OPERADORES Y ENTES TERRITORIALES**	**Codigo: F-GC-9**
		Versión: 4
	Proceso Gestión Contractual	**Paginas: 2**

III. Documentos de Cierre y Liquidación			
3.1	Solicitud de liquidación		Original
3.1	Copia documento en que se acredite la representación legal del contratista o aliado con fecha de expedición no superior a 3 meses		Copia con solicitud de liquidación
3.2	Copia documento de identificación del Representante Legal del contratista o aliado		Copia con solicitud de liquidación
3.3	Copia Informe Final de Ejecución del contratista o aliado		N.A
3.4	Informe de Cierre de Expediente Contractual o Informe final de Supervisión y sus anexos[1]		Original
	copias de los reintegros y rendimientos financieros (cuando aplique)		N.A
3.12	Certificación de Legalización Contable - Contabilidad - Prosperidad Social [4]		Original
3.13	Certificación de Desembolsos o pagos efectuados al contratista o aliado - Tesorería - Prosperidad Social y los reembolsos y rendimientos aplicados en el SIIF		Original

Al momento de solicitar la liquidacion todos lo documentos se deberán encontrar digitalizados

[1] El Informe de Cierre de Expediente Contractual o Informe final de Supervisión deberá elaborarse en el formato Código: F-AB-14, inlcuyendo todas y cada una de las declaraciones y manifestaciones allí requeridas.

[2] La Certificación de Ejecución Financiera debe incluir valor de los aportes, valor de los recursos ejecutados, saldo no ejecutado reintegrado a la fuente, valor rendimientos financieros generados y consignados (cuando aplique). Anexar copia de los comprobantes de consignación.

[3] La Certificación de Contratos celebrados con terceros debe incluir Nit o CC del contratista, nombre del contratista, objeto del contrato, tipo de contrato, valor del contrato, valor ejecutado, valor pagado, fecha de terminación y fecha de liquidación.

[4] No deben existir saldos pendientes por legalizar, exceptuando los contratos y/o convenios que tengan saldo por pagar contra acta de liquidación.

Solicitud de documentos para liquidación de convenios vigencia 2023

Aneth Constanza Ruiz Calvache <Aneth.Ruiz@ProsperidadSocial.gov.co>

Lun 2024-04-22 15:58

Para:funguadalupe@hotmail.com <funguadalupe@hotmail.com>;GERENCIA AMPARO SAN JOSE <gerenciaamparosanjose@hotmail.com>; HOGAR SAN JOSE DE IPIALES <hogsanjose@yahoo.es>

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que los convenios de la vigencia pasada vencieron el 30 de diciembre de 2023 y que en su clausula 22 se estipula que:

22) Liquidación	El presente convenio será objeto de liquidación, procedimiento que se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Con el fin de iniciar el proceso de liquidación de estos se solicita comedidamente **allegar a la mayor brevedad posible y en un término no mayor a 5 días a partir de la fecha de esta comunicación**, en respuesta a este correo los siguientes documentos:

1. Copia PDF del documento que acredite la representación legal del CPSAM con fecha de expedición no superior a marzo de 2024
2. Copia PDF del documento de identificación del representante legal del CPSAM

Quedo atenta a resolver sus inquietudes al respecto del proceso de liquidación Convenios 2023.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional Especializado
Aneth Constanza Ruiz C.
Sub Direccion de Transferencias Monetarias No Condicionadas
Direccion Regional Nariño
Aneth.Ruiz@prosperidadsocial.gov.co
Calle 20 No. 26- 15 Centro
Teléfono 6027332057
Pasto, Nariño
https://prosperidadsocial.gov.co/

Fecha expedición: 2024/04/23 - 14:34:53 **** **Recibo No.** S002031742 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240423-0079

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1fPe3E7nUY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SOCIAL GUADALUPE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800085459-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000411
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 14 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 196,032,402.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 18 N 13-33 BARRIO FATIMA
BARRIO : Fatima
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7214698
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3217628093
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@fundacionguadalupe.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 18 N 13-33 BARRIO FATIMA
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Fatima
CORREO ELECTRÓNICO : funguadalupe@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : funguadalupe@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

Fecha expedición: 2024/04/23 - 14:34:53 **** **Recibo No.** S002031742 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240423-0079

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1fPe3E7nUY

POR CERTIFICACION DEL 14 DE ABRIL DE 1997 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DIVISION JURIDICA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 870 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION SOCIAL GUADALUPE.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1989 BAJO EL NÚMERO 01569 OTORGADA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DIVISION JURIDICA ADMINISTRATIVA DE

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 0

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-017	20010608	ACTAS ASAMBLEA DE SOCIOS	PASTO	RE01-6352	20010706
AC-1	20160408	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-27987	20161229
AC-1	20160408	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-27987	20161229
AC-1	20160408	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-27987	20161229

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN SOCIAL GUADALUPE TIENE POR OBJETO TRABAJAR EN FAVOR DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y SU INTEGRACIÓN A LA VIDA ACTIVA Y COMUNITARIA, PARTICULARMENTE DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR DIFERENTES CAUSAS, Y PROMOVERÁ ACCIONES DE INCIDENCIA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN CONDICIONES BÁSICAS PARA LA REALIZACIÓN EFECTIVA DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES, ASÍ COMO DE EQUIDAD, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL, SUSTENTADAS EN LA DIGNIDAD HUMANA. ESTRATEGIAS. PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETIVO SOCIAL, LA FUNDACIÓN SOCIAL GUADALUPE SE PROPONE IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS: 1) DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE DESARROLLEN LOS TEMAS MISIONALES DE LA FUNDACIÓN INCLUYENDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL. ENTRE ESTOS PROGRAMAS PODRÁN ESTAR, SI ASÍ LO DETERMINA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA; PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y COMUNITARIA; PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PEDAGOGÍA; PROGRAMA DE PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES Y DESARROLLO, QUE PODRÁ INCLUIR SOLUCIONES DE VIVIENDA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ENTRE OTROS. 2) APLICAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA SISTEMATIZAR LAS METODOLOGÍAS Y APRENDIZAJES E IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS, SUSCEPTIBLES DE TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN EXTERNA. 3) CREAR E INTEGRAR REDES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR QUE TRABAJEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. .4) PROMOVER E IMPULSAR ALIANZAS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO COLOMBIANO Y OTROS ESTADOS, SECTOR PRIVADO, PARA LA CONSECUCIÓN DE APOYOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE CONTRIBUYAN A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES MISIONALES DE LA SOCIEDAD. 5) GESTIONAR, ADMINISTRAR RECURSOS, PRESTAR SERVICIOS PARA LA FINANCIACIÓN Y OFERTA DE PROYECTOS QUE ESTÉN DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 6) DISEÑAR E IMPLEMENTAR MEDIOS EFICACES DE COMUNICACIÓN PEDAGÓGICA Y DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, DE MODO QUE IMPACTEN EN LA OPINIÓN PÚBLICA Y EN SECTORES ESPECÍFICOS. – PARAGRAFO: PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Fecha expedición: 2024/04/23 - 14:34:53 **** **Recibo No.** S002031742 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240423-0079

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1fPe3E7nUY

DE TRABAJO, NO SERÁ NECESARIO REFORMA DE ESTATUTOS, TODA VEZ QUE DICHOS PROGRAMAS DE IRÁN IMPLEMENTANDO DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS. PARA LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS O EVENTUALMENTE LA ELIMINACIÓN DE PROGRAMAS EXISTENTES O SU MODIFICACIÓN BASTARA LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. ACTIVIDADES- PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL GUADALUPE, SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, PARTICULARMENTE DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR DIVERSAS CAUSAS, CON MIRAS A FOMENTAR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PARTICIPANTE, CON ADECUADA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO QUE DETERMINE EN EL SER HUMANO AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA AL LLEGAR A ESTA ETAPA DEL CICLO VITAL. 2) REALIZAR CONSULTORÍAS, ASESORÍA TÉCNICA E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS Y LIBERTADES, DESARROLLO SOCIAL. 3) OFRECER SERVICIOS Y ASESORÍA EN GERENCIA SOCIAL Y ESTRATÉGICA, PROCESOS DE IN NOVACIÓN SOCIAL, FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y COMUNITARIO. 4) DESARROLLAR ACCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL, REPARACIÓN DEL DAÑO Y REALIZACIÓN DE LA JUSTICIA. 5) REALIZAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS QUE GENEREN CONOCIMIENTO Y QUE FUNDAMENTEN LAS ACCIONES MISIONALES DE LA FUNDACIÓN. 6) FORMULAR PROYECTOS EN CONFORMIDAD CON EL OBJETO SOCIAL Y REALIZAR LA GESTIÓN ANTE DIVERSAS FUENTES DE FINANCIACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 7) DESARROLLAR ACCIONES Y PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A DIVERSOS ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONALES, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, 8) REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y DIÁLOGO INTERSECTORIAL, A PARTIR DE LAS TEMÁTICAS DE LA FUNDACIÓN. 9) ELABORAR MATERIALES, HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS MEDIANTE LOS CUALES LA FUNDACIÓN DIVULGARÁ INFORMACIÓN Y CONTENIDOS RELATIVOS A SU OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES. 10) IMPLEMENTAR PROCESOS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTERCAMBIAR BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS DERIVADAS DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN EN RAZÓN DE SU OBJETO SOCIAL. 11) ESTABLECER ALIANZAS CON AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO TAMBIÉN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL ESTADO COLOMBIANO Y OTROS ESTADOS, A TRAVÉS DE CONVENIOS Y OTRAS FIGURAS JURÍDICAS VIGENTES SEGÚN LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL APLICABLE.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $1,000,000

CERTIFICA – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1) COMO REPRESENTANTE LEGAL DEBE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ORGANIZACIÓN, CORRESPONDIÉNDOLE ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, DICHA REPRESENTACIÓN RECAE EN CABEZA DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA 2) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, DICHA FUNCIÓN RECAERÁ EN EL VICEPRESIDENTE O UN PRESIDENTE AD HOC QUE NOMBREN PARA DICHA REUNIÓN LOS SOCIOS PRESENTES. 4) PRESENTAR UN INFORME ESCRITO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO O EL PERÍODO INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO PARA DESARROLLAR DURANTE EL AÑO O EL PERÍODO SUBSIGUIENTE. 5) REVISAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA ELABORADAS POR EL SECRETARIO AD HOC O EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN, SEGÚN EL CASO, ANTES DE ENVIARSE A MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS PARA LOS TRÁMITES PERTINENTES. 6) AQUELLAS FUNCIONES QUE POR SU NATURALEZA SEAN PROPIAS DE SU CARGO, O AQUELLAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

CERTIFICA

Fecha expedición: 2024/04/23 - 14:34:53 **** **Recibo No.** S002031742 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240423-0079

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1fPe3E7nUY

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	FAJARDO DE CEBALLOS NELLY	CC 27,050,969

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 20 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35592 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CORDOBA CEBALLOS ESTEBAN JOSE	CC 79,955,916

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	NARVAEZ DE GOMEZ TERESA DE JESUS	CC 30,710,299

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	SALAZAR DULCE JESSICA CATHERINE	CC 1,085,304,607

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	FAJARDO DE CEBALLOS NELLY	CC 27,050,969

CERTIFICA – REPRESENTANTES LEGALES

QUE LA FUNDACIÓN SOCIAL GUADALUPE. ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO BAJO EL NO. 000411-50 DEL 14 DE ABRIL DE 1997.

LA FUNDACIÓN SOCIAL GUADALUPE. ESTA SOMETIDA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ENTIDAD COMPETENTE; EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A CUMPLIR LAS NORMAS QUE RIGEN A ESTA CLASE DE PERSONAS JURÍDICAS.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la

Fecha expedición: 2024/04/23 - 14:34:53 **** **Recibo No.** S002031742 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240423-0079

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1fPe3E7nUY

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $824,386,458
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

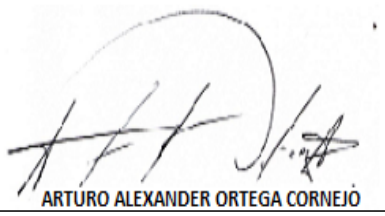
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1fPe3E7nUY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2024/04/23 - 14:34:53 **** **Recibo No.** S002031742 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240423-0079

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1fPe3E7nUY



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 27.050.969

FAJARDO De CEBALLOS

APELLIDOS

NELLY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1933

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

B- G.S. RH

F SEXO

23-NOV-1957 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2303800-00162413-F-0027050969-20090711 0013347473A 2 26017853

CERT 138 /2024

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE TESORERÍA

C E R T I F I C A

Que, una vez revisados los reportes de pagos del sistema SIIF Nación II, el Convenio Asociación **No. *294-2023*,** suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y ***FUNDACION SOCIAL GUADALUPE*, NIT. *800085459*,** a la fecha registra las siguientes órdenes de pago con cargo a los Registros Presupuestales relacionados:

UNIDAD EJECUTORA	RP	No. ORDEN PAGO SIIF	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	No. DE CUENTA ABONO RECURSOS	ENTIDAD FINANCIERA
41-01-01	213623*	189463723	26/06/2023	4.640.000	0	4.640.000	175046416	BANCO DE BOGOTA
	328723*	316634523	21/09/2023	6.800.000	0	6.800.000	175046416	BANCO DE BOGOTA
	414623*	405014123	23/11/2023	6.240.000	0	6.240.000	175046416	BANCO DE BOGOTA
	465123*	471169323	27/12/2023	4.480.000	0	4.480.000	175046416	BANCO DE BOGOTA
TOTAL PAGOS CTA ASOCIACIÓN			294-2023	22.160.000	-	22.160.000		

**Se aclara que, los Registros Presupuestales 213623, 328723, 414623 y 465123, se expiden a nombre del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de acuerdo con el procedimiento de pagos masivos para el Programa Colombia Mayor – pagos CPSAM y los recursos se giran a la cuenta bancaria registrada en SIIF Nación*.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de marzo de 2024, de conformidad con la solicitud de información de pagos recibida mediante correo electrónico institucional de la Dirección de Transferencias Monetarias no Condicionadas y los registros presupuestales allí relacionados, los cuales se adjuntan a la presente certificación y forman parte integral de la misma.

DORIS GISELA PARRA VARGAS

Firmado digitalmente por DORIS GISELA PARRA VARGAS
Fecha: 2024.03.12 15:36:34 -05'00'

DORIS GISELLA PARRA VARGAS
Coordinadora GIT Tesorería - Subdirección Financiera

Elaboró:
Luis Roberto Suarez M
Profesional especializado
GIT Tesorería

Revisó:
Carlos Eduardo Piamba Gómez
Contratista
GIT Tesorería

Aprobó:
Doris Gisella Parra Vargas
Coordinadora GIT Tesorería
GIT Tesorería

Prosperidad Social
Dirección: Carrera 7 No. 32- 42 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 514 2060
Línea Gratuita: 01-8000-951100

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Prosperidad Social

No. de radicación **M-2024-2302-022195**

Fecha 2024-04-26 02:58:22 PM

MEMORANDO

PARA: Oriana Nathaly Salazar Beltran

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

DE: GIT CONTABILIDAD

ASUNTO: CERTIFICADO DE SALDOS CONTABLES CONVENIOS CPSAM (218 CONVENIOS) VIGENCIA 2023

Cordial saludo,

De acuerdo a lo solicitado mediante correo electrónico del 2 de abril de 2024, me permito informar que los convenios – CPSAM (218 convenios) relacionados en archivo PDF adjunto, a la fecha no presentan saldos contables y/o partidas conciliatorias.

Es de anotar, que la certificación del asunto no se había expedido con anterioridad debido a que estaba pendiente aclarar un saldo pendiente de legalizar del convenio 261/2023 - CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JUAN DE DIOS, el saldo correspondiente fue legalizado mediante transferencia a la DTN del día 12 de abril de 2024 e imputado por el GIT Tesorería el día 18 de abril de 2024.

Se adjunta relación de 218 convenios CPSAM en archivo PDF.

Atentamente,

Armando Luis Arroyo Garcia

Coordinador

Anexos:

Nombre Anexo: RELACION CONVENIOS (218) CPSAM VIGENCIA 2023.pdf

Copia: Ana Cecilia Carrion Santos - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

Copia: Nubia Constanza Torres Romero - GIT CONTABILIDAD

Copia: Alba Melida Rincon Guerrero - GIT CONTABILIDAD

Elaboró: Orlando Archila Lombana

Revisó: Orlando Archila Lombana

Global Colombia Certificación ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA Certificate No. LAT-1004

Global Colombia Certificación ISO 14001:2015 EMPRESA CERTIFICADA Certificate No. LAT-1003

CERO Basura Cero Oro CER875538

CONVENIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NIT	BENEFICIARIO	SALDOS CONTABLES Y/O PARTIDAS CONCILIATORIAS
172-2023	ANTIOQUIA	FREDONIA	890907056	CBA EDUARDO ESCOBAR MEJIA	0,00
173-2023	ANTIOQUIA	DON MATIAS	890980744	CPSAM GILBERTO JARAMILLO MESA DONMATIAS	0,00
174-2023	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	890102896	HOGAR GRANJA SAN JOSE	0,00
175-2023	CALDAS	MANIZALES	800072164	ASOCIACION CIVICA SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO ASOVIEJOS	0,00
176-2023	CALDAS	VITERBO	810006283	ASOCIACION PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASIS	0,00
177-2023	CALDAS	MANIZALES	900048110	CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR	0,00
178-2023	CALDAS	MARQUETALIA	900168399	FUNDACION CASA DE ANCIANOS EL PARAISO	0,00
179-2023	CALDAS	MANIZALES	800140980	SOCIEDAD EVANGELICA DE ACCION SOCIAL DE MANIZALES - EL EDEN	0,00
180-2023	CUNDINAMARCA	SIMIJACA	832007232	ANCIANATO PARROQUIAL SAN JUAN BOSCO	0,00
181-2023	CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	832002097	FUNDACION CASITAS DE DIOS	0,00
182-2023	CUNDINAMARCA	MACHETÁ	832004680	FUNDACION CASA DE LOS ABUELOS DE MACHETA	0,00
183-2023	CUNDINAMARCA	TOCAIMA	860045407	CASA SAN CAYETANO	0,00
184-2023	CUNDINAMARCA	SOACHA	832005006	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	0,00
185-2023	CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	900074041	HOGAR DEL ABUELO VILLA JORDANIA	0,00
186-2023	HUILA	TIMANA	891105174	FUNDACION ROMELIA HERNANDEZ DE GOMEZ	0,00
187-2023	HUILA	PITALITO	813011279	FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	0,00
188-2023	HUILA	TARQUI	813005063	HOGAR SAGRADA FAMILIA	0,00
189-2023	NARIÑO	PASTO	800020591	FUNDACION AMPARO SAN JOSE	0,00
190-2023	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	890500525	HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS (HOGAR SAN JOSE)	0,00
191-2023	PUTUMAYO	MOCOA	891200512	ASOCIACION VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	0,00

192-2023	QUINDÍO	ARMENIA	801000274	FUNDACION EL BUEN JESUS	0,00
193-2023	QUINDÍO	ARMENIA	801003522	FUNDACION HERNÁN MEJIA MEJIA	0,00
194-2023	QUINDÍO	ARMENIA	890000972	FUNDACION HOGAR ANITA GUTIERREZ DE ECHEVERRI	0,00
195-2023	RISARALDA	PEREIRA	891408571	CBA SAN JOSE - PEREIRA	0,00
196-2023	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	891409699	FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA BETSABE ARBELAEZ	0,00
197-2023	RISARALDA	BELÉN DE UMBRIA	891409027	FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO	0,00
198-2023	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	891408283	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL ALBERGUE SAGRADO CORAZON	0,00
199-2023	SANTANDER	BUCARAMANGA	890201229	ASILO DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE BUCARAMANGA	0,00
200-2023	SANTANDER	BUCARAMANGA	890201317	ASILO SAN RAFAEL	0,00
201-2023	SANTANDER	PALMAS DEL SOCORRO	804015280	ASOCIACION URBANA DE TERCERA EDAD LA VOZ DE LA EXPERIENCIA CENTRO VIDA PALMAS DEL SOCORRO	0,00
202-2023	SANTANDER	BUCARAMANGA	804011531	FUNDACIÓN CRISTO REDENTOR	0,00
203-2023	SANTANDER	FLORIDABLANCA	800043848	CBA JUAN PABLO II	0,00
204-2023	SANTANDER	BETULIA	804003955	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL	0,00
205-2023	SANTANDER	ARATOCA	890203826	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO FRANCISCO PRADA MARQUEZ	0,00
206-2023	SANTANDER	CHARALÁ	890205168	FUNDACION HOGAR DEL ADULTO MAYOR EL EDEN	0,00
207-2023	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	890205154	HOGAR DEL ANCIANO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	0,00
208-2023	SANTANDER	EL PLAYÓN	804006367	HOGAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA DEL SAGRADO CORAZON DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON-SANTANDER	0,00
209-2023	SANTANDER	PIEDECUESTA	890201495	HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	0,00
210-2023	SANTANDER	GALÁN	804002953	HOGAR SAN JOSE	0,00
211-2023	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	891380027	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA	0,00
213-2023	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	821002148	HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO	0,00

249-2023	ANTIOQUIA	AMALFI	890980936	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "LA PROVIDENCIA"	0,00
250-2023	ANTIOQUIA	ANDES	890980054	CPSAM CASA DE LOS ABUELOS	0,00
251-2023	ANTIOQUIA	CARACOLÍ	890985819	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA	0,00
252-2023	ANTIOQUIA	CARAMANTA	900123055	FUNDACION HOJAS DE OTOÑO	0,00
253-2023	ANTIOQUIA	CONCORDIA	890981109	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN ANTONIO	0,00
254-2023	ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL	890980085	CBA SAN JOSE - EL CARMEN DE VIBORAL	0,00
255-2023	ANTIOQUIA	EL PEÑOL	890980849	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE	0,00
256-2023	ANTIOQUIA	JARDÍN	890906222	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SANTA ANA	0,00
257-2023	ANTIOQUIA	LA CEJA	890907058	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ASILO SANTA ANA	0,00
258-2023	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	890901522	FUNDACIÓN BERTA ARIAS DE BOTERO QUE ADMINISTRA EL CENTRO DE BIENESTAR SAN BERNARDO	0,00
259-2023	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	800086566	FUNDACION GRANJA HOGAR DEL ADULTO MAYOR CONCHITA OSORIO	0,00
260-2023	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	890982148	LA DIVINA PROVIDENCIA	0,00
261-2023	ANTIOQUIA	SAN VICENTE	890981505	CBA SAN JUAN DE DIOS	0,00
262-2023	ANTIOQUIA	SANTAFE DE ANTIOQUIA	890980538	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER	0,00
263-2023	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	890981099	EL ROSARIO	0,00
264-2023	ANTIOQUIA	TITIRIBI	890980143	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL PERPETUO SOCORR	0,00
265-2023	ANTIOQUIA	YOLOMBO	811012093	FUNDACION PARA ANCIANOS YOLOMBO	0,00
266-2023	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	890102897	ASILO DE SAN ANTONIO	0,00
267-2023	BOLÍVAR	MOMPOS	800117328	ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOS	0,00
268-2023	BOLÍVAR	CARTAGENA	890480108	REFUGIO LA MILAGROSA	0,00
269-2023	BOLÍVAR	CARTAGENA	890480145	HOGAR SAN PEDRO CLAVER	0,00
270-2023	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	800059275	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	0,00
271-2023	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	900000511	ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	0,00
272-2023	BOYACÁ	CHITA	800228794	CENTRO DE BIENESTAR DE LA TERCERA EDAD SANTA LUISA MARILLAC	0,00
273-2023	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA	800177122	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA HOGAR SAN MIGUEL	0,00

274-2023	BOYACÁ	SOGAMOSO	891856302	HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE SOGAMOSO	0,00
275- 2023	BOYACÁ	TENZA	900495953	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MIS AÑOS DORADOS	0,00
276-2023	CALDAS	MANIZALES	810005621	FUNDACION HOGAR DE PASO MI JESUS	0,00
277-2023	CALDAS	PENSILVANIA	890806200	ASILO DE ANCIANOS JOSE MARIA GALLO	0,00
278-2023	CALDAS	PENSILVANIA	900407046	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE PENSILVANIA	0,00
279-2023	CALDAS	RIOSUCIO	900634949	FUNDACION ANCIANATO LUISAS DE MARILLAC RIOSUCIO CALDAS	0,00
280-2023	CALDAS	SUPÍA	890807483	ANCIANATO MEJIA BOTERO	0,00
281-2023	CAQUETÁ	PUERTO RICO	900199508	FUNDACION PADRE ANTONIO CHILATRA	0,00
282-2023	CAUCA	CORINTO	800124716	ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO	0,00
283-2023	CAUCA	PUERTO TEJADA	891502314	FUNDACION ANCIANATO EL REFUGIO	0,00
284-2023	CAUCA	POPAYAN	800181601	CONGREGACION HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS	0,00
285-2023	CUNDINAMARCA	CÁRMEN DE CARUPA	830504286	CORPORACION HOGAR SAN JOSE "CORPOHOGAR"	0,00
286-2023	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	800192405	FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO DESAMPARADO DE GIRARDOT	0,00
287-2023	CUNDINAMARCA	NOCAIMA	900726612	FUNDACION SAN JOSE CORAZON DE JESUS	0,00
288-2023	CUNDINAMARCA	GAMA	832003627	FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO GAMA	0,00
289-2023	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	832005956	FUNDACION CENTRO SOCIAL SAN JOSE HOGAR MARIA	0,00
290-2023	HUILA	CAMPOALEGRE	900034630	ASOCIACION GRANJA DEL ANCIANATO MARIA TRIANA DE FERRO	0,00
291-2023	HUILA	GARZÓN	891104832	ASOCIACION ANCIANATO REFUGIO SANTA ROSA	0,00
292-2023	HUILA	PITAL	900021009	ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA SAN MAR	0,00
293-2023	NARIÑO	IPIALES	891201966	HOGAR SAN JOSE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	0,00
294-2023	NARIÑO	PASTO	800085459	FUNDACION SOCIAL GUADALUPE	0,00

295-2023	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	807009510	FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO DESAMPARADO NUESTRA SEÑORA DE LAS GRACIAS DE TORCOROMA	0,00
296-2023	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	890503553	HOGAR DE LOS ABUELOS SAN ANTONIO	0,00
297-2023	PUTUMAYO	SIBUNDOY	900595819	FUNDACION SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO	0,00
298-2023	RISARALDA	GUÁTICA	891411987	ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO DE GUATICA	0,00
299-2023	RISARALDA	LA VIRGINIA	891411862	FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NAZARETH	0,00
300-2023	RISARALDA	PEREIRA	816005391	FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE	0,00
301-2023	RISARALDA	PEREIRA	816007705	ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	0,00
302-2023	SAN ANDRES, PROVIDENCIA	SAN ANDRÉS	892400442	FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER	0,00
303-2023	SANTANDER	BARBOSA	800006578	FUNDACION HOGAR TERCERA EDAD BARBOSA MI HOGAR	0,00
304-2023	SANTANDER	BARICHARA	890203312	HOGAR SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA DE BARICHARA	0,00
305-2023	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	829001778	ASOCIACION DE ANCIANOS CASA DE MISERICORDIA	0,00
306-2023	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	829002782	FUNDACION MANOS AMIGAS ASILO	0,00
307-2023	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	829003288	CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA SAN ANTONIO DE BARRANCABERMEJA	0,00
308-2023	SANTANDER	BUCARAMANGA	800169294	FUNDACION ALBEIRO VARGAS Y ANGELES CUSTODIOS	0,00
309-2023	SANTANDER	BUCARAMANGA	804008547	FUNDACION CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA	0,00
310-2023	SANTANDER	BUCARAMANGA	804016326	FUNDACION HOGAR GEREATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"	0,00
311-2023	SANTANDER	BUCARAMANGA	890203963	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUCARAMANGA	0,00
312-2023	SANTANDER	CAPITANEJO	804006809	FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS	0,00
313-2023	SANTANDER	CURITÍ	800221353	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ANCIANO DE CURITÍ	0,00
314-2023	SANTANDER	FLORIDABLANCA	900225215	HOGAR DE CARIDAD MARIA SANTISIMA SAMARITANA	0,00

315-2023	SANTANDER	GIRÓN	890207992	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SENOR DE LOS MILAGROS	0,00
316-2023	SANTANDER	GUADALUPE	890208402	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE SAN JOSE	0,00
317-2023	SANTANDER	LEBRIJA	890209034	FUNDACION CASA DE LOS ABUELOS SANTA ANA	0,00
318-2023	SANTANDER	MÁLAGA	890201496	HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	0,00
319-2023	SANTANDER	ONZAGA	890208793	FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA	0,00
320-2023	SANTANDER	PÁRAMO	900047710	FUNDACION NUEVO RENACER FUNDERENACER	0,00
321-2023	SANTANDER	PIEDECUESTA	804001342	ALBERGUE MARIA AUXILIADORA	0,00
322-2023	SANTANDER	PINCHOTE	800172402	FUNDACION HOGAR CENTRO DE PROTECCION, Y CENTRO VIDA SAN AMBROSIO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE	0,00
323- 2023	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	800055305	CENTRO DE BIENESTAR ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE	0,00
324-2023	SANTANDER	PUERTO PARRA	900051798	CBA DEL ANCIANO HUGO ZABALETA MENDEZ	0,00
325-2023	SANTANDER	SAN GIL	890211643	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER DE SAN GIL	0,00
326-2023	SANTANDER	SOCORRO	890203677	CENTRO DE BIENESTAR ADULTO MAYOR SAN RAFAEL Y SAN ANTONIO DEL SOCORRO	0,00
327-2023	SANTANDER	VALLE DE SAN JOSÉ	800176394	CBA DEL VALLE DE SAN JOSE	0,00
328-2023	SANTANDER	VELEZ	890205272	CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE	0,00
329-2023	SANTANDER	ZAPATOCA	890201909	HOGAR SAN ANTONIO	0,00
330-2023	TOLIMA	GUAMO	890704494	CPSAM - CONGREGACION HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0,00
331-2023	TOLIMA	HONDA	890700862	CPSAM HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	0,00
332-2023	TOLIMA	LÍBANO	890702387	HOGAR SAN JOSE PARA ANCIANOS DEL LIBANO TOLIMA	0,00

333-2023	TOLIMA	MARIQUITA	900213038	FUNDACION FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA	0,00
334-2023	TOLIMA	NATAGAIMA	890706370	CBA SAN VICENTE PAUL DE NATAGAIMA TOLIMA	0,00
335-2023	TOLIMA	SANTA ISABEL	890705974	OASIS DE LOS ABUELOS	0,00
336-2023	VALLE DEL CAUCA	EL ÁGUILA	821003262	FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR CENTRO DIA SAN VICENTE DE PAUL	0,00
337-2023	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	821001650	FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO	0,00
338-2023	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	900290802	FUNDACION PLENITUD DE VIDA	0,00
339-2023	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	800107454	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL MENDIGO DE PALMIRA	0,00
340-2023	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	891903114	VOLUNTARIADO VICENTINO DE TRUJILLO	0,00
348-2023	ANTIOQUIA	CIUDAD BOLIVAR	890981810	SAN PEDRO APOSTOL	0,00
349-2023	ANTIOQUIA	CISNEROS	811007739	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,00
350-2023	ANTIOQUIA	GUATAPÉ	890984475	SAN VICENTE DE PAUL GUATAPE	0,00
351-2023	ANTIOQUIA	MEDELLIN	890984879	REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL	0,00
352-2023	ANTIOQUIA	SABANETA	900171049	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	0,00
353-2023	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	890980876	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL	0,00
354-2023	ANTIOQUIA	ITUANGO	890915349	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN ROQUE	0,00
355-2023	BOYACÁ	DUITAMA	891800259	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	0,00
356-2023	BOYACÁ	GUAYATA	891801710	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GUAYATÁ	0,00
357-2023	BOYACÁ	SOATÁ	800236965	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE	0,00
358-2023	CALDAS	MANIZALES	890800705	ASOCIACION SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL DE MANIZALES	0,00
359-2023	CALDAS	BELALCAZAR	800233871	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ANTONIO JOSE VALEN	0,00
360-2023	QUINDÍO	ARMENIA	890001326	CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO EL CARMEN	0,00

361-2023	RISARALDA	LA CELIA	891412284	HOGAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO	0,00
362-2023	RISARALDA	MARSELLA	891411019	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DOCTOR JOSE MARIA	0,00
363-2023	MAGDALENA MEDIO	BARRANCABERMEJA	800226317	ASOCIACION CENTRO VIDA HOGAR DEL PEREGRINO	0,00
364-2023	SANTANDER	BUCARAMANGA	900212003	FUNDACION HOGAR JERUSALEN	0,00
365-2023	TOLIMA	HERVEO	890706046	ANCIANATO DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE HERVEO	0,00
366-2023	TOLIMA	PURIFICACIÓN	890703802	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL	0,00
367-2023	VALLE DEL CAUCA	CALIMA-DARIEN	890305999	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA	0,00
368-2023	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	805028818	FUNDACION CASA DE LOS ANCIANOS ESPIRITU SANTO	0,00
369-2023	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	890307397	FUNDACION EL COTTOLENGO DEL PADRE OCAMPO	0,00
370-2023	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	890304153	FUNDACION VICENTINA LUISA DE MARILLAC	0,00
371-2023	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	890329676	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR DEL BUEN CONSUELO	0,00
382-2023	CUNDINAMARCA	GACHETÁ	899999331	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GACHETA	0,00
383-2023	CUNDINAMARCA	NIMAIMA	800094713	CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR REFUGIO DE AMOR Y SABIDURIA	0,00
385-2023	HUILA	TESALIA	800097176	HOGAR DEL ANCIANO SANTA FILOMENA	0,00
386-2023	QUINDÍO	GÉNOVA	890000864	CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS	0,00
387-2023	ANTIOQUIA	ARGELIA	800148504	CBA LA SAGRADA FAMILIA	0,00
388-2023	ANTIOQUIA	VALPARAISO	890984186	ASILO MANUEL ESCOBAR ARANGO	0,00
389-2023	BOYACÁ	EL COCUY	891857844	CBA SAN ANTONIO DE EL COCUY	0,00
390-2023	CASANARE	NUNCHIA	800099425	CENTRO DIA PARA EL ADULTO MAYOR MIS AÑOS DORADOS (MUNICIPIO DE NUNCHIA)	0,00
391-2023	CUNDINAMARCA	MANTA	800094711	ANCIANATO MUNICIPAL MANTA	0,00
394-2023	HUILA	BARAYA	891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	0,00
395-2023	TOLIMA	ALPUJARRA	890702017	CBA SAN MARTIN DE PORRES	0,00
396-2023	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	890981000	CENTRO DIA EL BUEN SAMARITANO	0,00

397-2023	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	890981000	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JESUS DE NAZARETH	0,00
398-2023	CAUCA	TIMBÍO	891500742	CASA DEL ADULTO MAYOR VILLA CAROLINA	0,00
399-2023	CAUCA	MIRANDA	891500841	CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCIÓN RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ	0,00
400-2023	CUNDINAMARCA	PASCA	890680154	CPSAM CENTRO DIA DEL ANCIANO	0,00
401-2023	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	899999413	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO LA SANTISIMA TRINIDAD	0,00
402-2023	HUILA	SAN AGUSTÍN	891180056	HOGAR DEL ADULTO MAYOR - SAN AGUSTIN	0,00
403-2023	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	891900660	ANCIANATO MUNICIPAL DE CAICEDONIA	0,00
463-2023	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	805015165	FUNDACION CASA HOGAR REFUGIO DE LOS ABUELOS	0,00
465-2023	ANTIOQUIA	CAROLINA	890908494	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO «ALBERGUE SAN JOSÉ»	0,00
466-2023	ANTIOQUIA	GRANADA	890906139	CBA SAN JOSE	0,00
467-2023	ANTIOQUIA	ITAGÜI	890984069	HOGAR SANTA TERESA DE JESÚS JORNET LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	0,00
468-2023	ANTIOQUIA	MARINILLA	890980023	CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE	0,00
469-2023	ANTIOQUIA	RIONEGRO	890981332	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA RIONEGRO	0,00
470-2023	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA	900348805	CPSAM GILBERTO BALLESTEROS CORPORACION GBA NUEVA RAZON SOCIAL: CORPORACION BIKEHOUSE	0,00
471-2023	ANTIOQUIA	VENECIA	890980763	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO BERNARDO ÁNGEL CORREA	0,00
472-2023	ANTIOQUIA	YARUMAL	890980719	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO AMPARO LA MERCED YARUMAL	0,00
473-2023	ANTIOQUIA	URRAO	890906553	CBA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	0,00
474-2023	BOGOTÁ D. C	BOGOTÁ D. C	860007314	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	0,00
475-2023	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	891800343	HOGAR SANTO DOMINGO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	0,00
476-2023	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	891800538	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DE MONIQUIRÁ	0,00

477-2023	CAUCA	POPAYÁN	891580012	FUNDACIÓN HOGAR PARA ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYÁN	0,00
478-2023	CUNDINAMARCA	UBATE	860021648	CASA DE LA PROVIDENCIA	0,00
479-2023	CUNDINAMARCA	TENJO	860530255	FUNDACION EL ATARDECER	0,00
480-2023	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	890500531	ASILO DEL ANCIANO RUDESINDO SOTO	0,00
481-2023	QUINDÍO	ARMENIA	890000394	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	0,00
482-2023	QUINDÍO	CALARCA	890002468	CBA HOGAR DEL ANCIANO	0,00
483-2023	QUINDÍO	CIRCASIA	800067305	HOGAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL	0,00
484-2023	MAGDALENA MEDIO	BARRANCABERMEJA	829000898	ASOCIACIÓN HOGAR DEL ANCIANO LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR - ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA	0,00
485-2023	SANTANDER	BUCARAMANGA	804001267	SHALOM CASA DE PAZ	0,00
486-2023	SANTANDER	EL CÁRMEN DE CHUCURÍ	804010224	CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR ALIRIO BELTRAN LUQUE	0,00
487-2023	SANTANDER	MOGOTES	804004842	CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA DE MOGOTES SANTANDER	0,00
488-2023	SANTANDER	OIBA	890204420	ASILO SAN CRISTOBAL	0,00
489-2023	SANTANDER	SIMACOTA	890210456	CBA HOGAR DEL ANCIANO SIMACOTA	0,00
490-2023	SANTANDER	SOCORRO	890203749	CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO CLAVER DEL SOCORRO	0,00
491-2023	TOLIMA	CASABIANCA	900501744	ASOCIACIÓN CASA DEL ABUELO SAN MARTIN DE PORRES	0,00
492-2023	TOLIMA	VENADILLO	900592896	ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD MARIO Y SUSANA GARCES	0,00
493-2023	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	900153042	CASA DEL ADULTO MAYOR	0,00
494-2023	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	900596355	FUNDACIÓN GERONTOLOGICA Y CENTRO DIA EXPERIENCIAS MARAVILLOSAS	0,00
495-2023	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	891380017	ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA	0,00
496-2023	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	800191803	FUNDACIÓN CENTRO VIDA Y DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL	0,00
497-2023	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	891900677	CASA DEL POBRE SAN VICENTE DE PAUL	0,00
498-2023	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	891903236	ASILO SAN PEDRO CLAVER	0,00

504-2023	ANTIOQUIA	SABANALARGA	890983736	CPSAM SAN FRANCISCO DE ASIS	0,00
505-2023	ANTIOQUIA	SONSÓN	890980477	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN ANTONIO SONSÓN	0,00
506-2023	ANTIOQUIA	YOLOMBO	890984030	CENTRO DE VIDA LOS YOLOMBOS	0,00
507-2023	BOYACÁ	CHISCAS	800074859	CENTRO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHISCAS	0,00
508-2023	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	890680149	ANCIANATO MUNICIPAL	0,00
509-2023	CUNDINAMARCA	APULO	890680236	CENTRO DEL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	0,00
559-2023	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	890906210	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR SAN JOSE	0,00